

Sunchales, 8 de abril de 2014.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 2386 / 2014

VISTO:

La [Ordenanza N° 1925/2009](#), y;

CONSIDERANDO:

Que la citada Ordenanza adjudica al Sr. Juan Carlos Allassia la Licitación Pública efectuada según Resoluciones Nros. 3624/09 y 3627/09;

Que el artículo 2° faculta al DEM a iniciar los trámites administrativos correspondientes que permitan proceder a la mensura, subdivisión e inscripción, a favor de la Municipalidad de Sunchales de una superficie de 8.347,69 m2., parte del loteo identificado con partida inmobiliaria N° 08-11-00-060799/0010-6;

Que el 12 de junio de 2013 fue registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial de la Provincia de Santa Fe, el plano correspondiente a la mencionada subdivisión bajo el número 171.291;

Que el 10 de marzo del presente, los Sres. Guillermo Allassia y Martín Allassia, actuales propietarios de la fracción de terreno mencionada, han efectuado la donación mediante nota con firma certificada ante Escribano Público;

Por todo ello, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

ORDENANZA N° 2386 / 2014

Art. 1°) Acéptase y agradécese a los Sres. Guillermo Allassia y Martín Allassia, la donación a la Municipalidad de Sunchales de una fracción de terreno ubicada en el lote 40 de la Colonia Sunchales a destinar a espacio verde, denominado lote 1 del plano de mensura N° 171.291, con una superficie de 8.347,69 m2, formando parte de la presente como Anexo II.-

Art. 2°) Incorpóranse como parte a la presente los siguientes documentos:

- Anexo I:

* Nota de los Sres. Guillermo Allassia y Martín Allassia certificada ante Escribano Público.

- Anexo II:

* Fotocopia del plano de mensura N° 171.291.-

Art. 3°) Elévase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O..-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los ocho días del mes de abril del año dos mil catorce.-



Sunchales, 10 de marzo de 2014.

Sr. Daniel Lisowiec
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de Sunchales
Presente:

Ref.: donación espacio verde.

De mi mayor consideración:

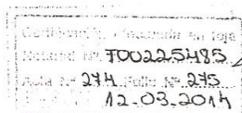
Por medio de la presente me dirijo a Usted a fin de ofrecer en donación a la municipalidad de Sunchales, una fracción de terreno de esta colonia Sunchales, según el siguiente detalle:

- 8.347,69 m2 que corresponden al lote 1 del plano de mensura Nº 171.291, a destinar a espacio verde "UNICAMENTE" y no darle otro destino (cualquiera fuere).
- Teniendo en cuenta para todo lo plantado, clavado y especialmente edificado, dado el patrimonio cultural que representa, realizar las tareas de mantenimiento y demás obras necesarias para conservar el buen estado en el que están a la fecha; encontrándose prohibida su demolición y además, que se tomen las medidas necesarias para que en la ordenanza de aceptación de estas condiciones, a los fines de que se realice lo solicitado por los denantes.-

Sin otro particular, saludamos atentamente.


MARIANA MARTÍN
27.772.824


Guillermo ALCARAZ
26377904





CERTIFICACION DE FIRMAS

(Ley 6898 Art. 12 y Decreto 1612/95 Art. 10)

F 00225485
CE CE DO DO CI CU OC CI

//////////////////////////////// Sunchales, doce de Marzo de 2014

De conformidad con el requerimiento obrante en el Acta número 274 ,
labrada en la fecha, al folio 275 del Registro de Intervenciones N° 640 ,
del que soy TITULAR , en mi carácter de ESCRIBANO PUBLICO,
en uso de las atribuciones que me confieren las Leyes y Reglamentaciones vigentes.

CERTIFICO

Que la/s firma/s que obra/n en el documento anexo, cuyo/s folio/s firmo y sello,

ha/n sido puesta/s en la fecha y en mi presencia por el señor Guillermo ALLAS-
SIA, argentino, de apellido materno Campo, nacido el 06-11-1977, DNI. Nro.
26.377.904, casado en primeras nupcias con la señora Verónica Belén Welchen
y el señor Martín Alejandro ALLASSIA, argentino, de apellido materno Campo,
nacido el 01-12-1979, DNI. Nro. 27.772.824, quien manifiesta ser de estado
civil soltero; ambos domiciliados en calle Juan B. Justo Nro. 606 de esta
ciudad de Sunchales, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, perso-
nas de mi conocimiento.-

REFIERE a sus firmas, que en mi presencia estampan, en un (1)escrito pri-
vado dirigido al señor Daniel Lisowiec, Secretario de Obras y Servicios
Públicos de la Municipalidad de Sunchales - Ref.: Donación espacio verde,
fechada en Sunchales el 10-03-2014.- Consta de 1 foja.-



Sunchales, 12-03-2014

